



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

Investigación sobre

**“Trabajo Infantil e implicancias en la Educación y
Protección de la niñez”**

Nicaragua, agosto de 2022

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la Consultoría.....	4
3. Descripción de la Consultoría.....	5
4. Consideraciones metodológicas.....	5
4.1 Seguimiento de la Consultoría.....	7
5. Productos esperados.....	7
5.1 Formas de pago.....	7
6. Perfil de la persona oferente.....	7
7. Responsabilidades.....	8
8. Confidencialidad de la información.....	9
9. Criterios de valoración.....	9
10. Presentación de ofertas.....	9

1. Introducción

El presente documento contiene los Términos de Referencia (de ahora en adelante TdR) para el desarrollo de un proceso de Investigación sobre “Trabajo Infantil e implicancias en la Educación y Protección de la niñez”. A partir de los resultados de esta investigación se podrá contribuir al ejercicio del derecho a la protección de la niñez y adolescencia, permitiendo generar información cuantitativa y cualitativa que establezca las pautas para futuras iniciativas en los territorios de acción.

De manera general, Educo define “trabajo infantil como todo trabajo que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Incluye el trabajo peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de la niña o el niño”¹. Para Educo las niñas y los niños son sujetos de derechos y se les debe brindar protección ante cualquier tipo de situación que ponga en peligro su dignidad o integridad física o psicológica.

Es por esto que, en el Marco Programático Global 2021-2025 y en el Marco Programático País, Educo retoma esta temática como una línea de actuación. En nuestro programa de protección “Crecer sin miedo y protegidos” nos hemos propuesto contribuir a que niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la protección contra la violencia en entornos seguros y de buen trato. En el marco del cumplimiento de nuestro objetivo y como acción a corto plazo nos hemos planteado la elaboración de un estudio centrado en el “Trabajo infantil e implicancias en la Educación y Protección de la niñez”, el cual a como su nombre lo menciona, se focalizará en identificar las implicancias del trabajo infantil para el pleno goce del derecho a la educación y protección de niñas, niños y adolescentes, particularmente en los territorios de actuación de Educo Nicaragua.

Por consiguiente, Educo estará contratando los servicios de personal calificado con experiencia en liderar proyectos de investigación mediante consultoría externa, a fin de generar información sobre el trabajo infantil desde la percepción de los distintos actores implicados, como un punto de partida para fortalecer estrategias y desarrollar a futuro iniciativas educativas en beneficio de la niñez trabajadora, bajo un enfoque de responsabilidad compartida.

Sobre Educo²

Fundación Educación y Cooperación - Educo es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años, actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos. Es miembro de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG’s centrada en la protección de la infancia. Su compromiso de trabajo con niñas y niños se vincula al Enfoque de Derechos de Niñez como el marco que relaciona el bienestar de NNAS con el disfrute de sus

¹ Análisis Político Educo TRABAJO INFANTIL (Junio, 2016).

² Para mayor información dirigirse a: www.educo.org

derechos. Es por lo que el quehacer de Educo está dirigido a velar por la efectiva realización de los Derechos de la niñez en el marco de Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) y la búsqueda del máximo bienestar infantil. En Nicaragua está presente desde el año 2004 y desde entonces ha venido contribuyendo al bienestar de niñas, niños, adolescentes mediante la promoción del ejercicio de sus derechos, en especial el derecho a una educación de calidad. Trabajamos las áreas programáticas de Educación, protección, empoderamiento y agencia, particularmente en los municipios de Managua, Matagalpa, Jinotega y San Rafael del Norte.

2. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General

Desarrollar una investigación cuantitativa y cualitativa sobre el trabajo infantil y el ejercicio del derecho a la Educación y Protección de niñas, niños y adolescentes en los municipios de Matagalpa, Jinotega y San José de Bocay.

Objetivos específicos

- a) Recopilar, revisar y analizar la documentación existente y actual sobre el marco político y normativo sobre trabajo infantil, con énfasis en el marco legal de país
- b) Realizar caracterización cuantitativa y cualitativa de la niñez trabajadora, los tipos de trabajo ejercidos, sus causas específicas consecuencias en el desarrollo y bienestar de niñas y niños, además de las tendencias.
- c) Caracterizar la situación socio económica de familias de niñas, niños y adolescentes (NNAs) trabajadores.
- d) Identificar las causas y consecuencias del trabajo infantil en el desarrollo integral de NNA.
- e) Determinar las percepciones existentes con relación al trabajo infantil, desde la perspectiva de las distintas titularidades (Titulares de derechos, de responsabilidad y garantes).
- f) Realizar un mapeo de actores relacionados a la temática de trabajo infantil y las acciones de prevención/eliminación que realizan para la disminución progresiva del trabajo infantil.
- g) Identificar cuáles son las aspiraciones de cada una de las titularidades con relación al trabajo infantil, con énfasis en la niñez trabajadora.
- h) Identificar mecanismos y acciones de prevención/eliminación de trabajo infantil que se podrían desarrollar para orientar respuestas y oportunidades a NNAs y que contribuyan a la disminución progresiva del trabajo infantil.
- i) Analizar la vinculación del trabajo infantil y la ocurrencia de otras formas de violencia en el entorno individual, familiar, comunitario, etc.
- j) Determinar los mecanismos a los que NNA puedan acceder para denunciar la violencia que sufren y el nivel de accesibilidad que tienen a estos, así como el uso que le dan.

3. Descripción de la Consultoría

La consultoría consiste en desarrollar un proceso de investigación cuantitativo y cualitativo sobre el trabajo infantil y sus implicancias en la educación y protección de la niñez en los municipios de Jinotega, Matagalpa y San José de Bocay, con la participación de titulares de derechos, responsabilidad y garantes³.

Esta investigación permitirá analizar la problemática a partir de información cuantitativa y cualitativa desde la percepción de titulares de derechos, de responsabilidad y garantes en los territorios de actuación de Educo Nicaragua; indagando las razones por las cuáles niñas y niños trabajan, qué causas lo provocan, qué tipo de trabajos realizan y cuáles son las consecuencias en su desarrollo y bienestar. Esto implicará la aplicación de instrumentos en los municipios de Jinotega, Matagalpa y San José de Bocay.

La información que alimentará esta investigación debe ser captada por medio procesos de consulta y aplicación de herramientas en sesiones con las distintas titularidades en los territorios antes mencionados. De igual manera, se espera que toda la información recolectada sea analizada y plasmada en un informe final en donde se evidencie hallazgos relevantes respecto a la problemática, dando respuesta a todos los objetivos que se plantea esta investigación.

El informe final de esta consultoría será diagramado, maquetado y divulgado, de modo que constituya una valiosa herramienta para el desarrollo de futuras iniciativas de acción ante la problemática del trabajo infantil.

4. Consideraciones metodológicas

La metodología por utilizar debe ser incluyente y asegurar en todo momento la protección física y emocional de los participantes, debe retomar los principios fundamentales de la CDN. El/la consultor/a deberá planificar y presentar a Educo la ruta metodológica a seguir para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. De igual manera, deberá proponer un cronograma de trabajo que será consensuado previamente con Educo, detallando las actividades a desarrollar. El proceso de investigación contemplará revisión, aprobación, aplicación de herramientas validación y análisis de resultados. Asimismo, la validación de resultados debe realizarse con una muestra representativa de grupos participantes.

Para el desarrollo de la consultoría el consultor/a o equipo consultor seleccionado debe considerar el siguiente proceso:

³ Titulares de derechos: niñas, niños y adolescentes, titulares de responsabilidad: madres, padres de familia, líderes comunitarios, titulares de obligación: funcionarios del sistema público nacional (instituciones del Estado).

Lectura y análisis de información disponible: El/la consultor/a deberá realizar lectura y análisis del documento del proyecto al que pertenece este estudio, los lineamientos de Educo para la realización de investigaciones, así como las políticas institucionales que le sean facilitadas para su cumplimiento.

Elaboración de Protocolo de Investigación: El trabajo de investigación estará precedido por un protocolo y las debidas herramientas metodológicas, que serán preparadas por la/el consultor/a, teniendo el sumo cuidado de velar por estándares éticos de respeto y protección a todas las personas participantes del proceso, particularmente niñas y niños. El/la consultor/a presentará una propuesta que será retroalimentada y aprobada por Educo, previo a la recopilación de información primaria y secundaria.

Validación y aplicación de las herramientas metodológicas del estudio: En el diseño de las herramientas, **se deben priorizar principalmente las siguientes variables de estudio:** Marco Normativo referente al trabajo infantil, caracterización de la niñez trabajadora, percepción social sobre trabajo infantil, actores relacionados al tema de trabajo infantil, violencia y trabajo infantil. Podrán incorporarse otras que surjan como aportes del consultor/a o equipo consultor.

El/la consultor/a tendrá a cargo la elaboración de herramientas y la implementación en campo (en los 3 municipios), así como los análisis necesarios para el cumplimiento de objetivos de la investigación. En el caso de los instrumentos a aplicar con niñas, niños y adolescentes, las herramientas deben considerar rangos de edad de 6 a 12 y 13 a 18 años. En todas las herramientas se debe considerar el tema de género, haciendo hincapié en las problemáticas que afectan específicamente a las niñas y adolescentes mujeres. Asimismo, se deberá realizar énfasis en el abordaje de las brechas de género a lo largo de todo el estudio.

Recopilación y Análisis de Información primaria y secundaria: Esta debe realizarse con titulares de obligación, de responsabilidad y titulares de derechos. Durante este proceso se debe garantizar un balance de participación entre niñas, niños, hombres y mujeres participantes del proceso.

Elaboración de informe preliminar: Posterior a la recopilación y análisis de información, se debe presentar un documento borrador que será retroalimentado a nivel de país y región.

Talleres de Validación: Se someterá a validación los resultados y hallazgos con los titulares de derechos, obligación y responsabilidad.

Elaboración de informe final: Una vez validado el estudio, se incorporan las sugerencias y se elabora la versión final. Este documento contendrá recomendaciones específicas para la elaboración de la estrategia.

Presentación de resultados: El/la consultor/a deberá diseñar la presentación de resultados y realizar sesión de presentación de resultados con actores claves que serán definidos conjuntamente con Educo.

4.1 Seguimiento de la Consultoría

El consultor deberá presentar informe de avances a solicitud de Educo. La duración de la consultoría será de 120 días calendario a partir de la firma del contrato, finalizando con la entrega del último producto recibido a satisfacción por Educo.

La validación y aprobación de los productos finales estará a cargo del Equipo de Programas quienes darán el respectivo seguimiento a la consultoría. De igual forma, las herramientas y los productos entregados serán revisados por personal especialista en temas de protección y bienestar de la niñez de Educo.

5. Productos esperados

El/la consultor/a deberá a entregar a Educo los siguientes productos:

Producto 1: Protocolo de investigación que incluya un plan de trabajo detallado en el que se exponga la propuesta metodológica, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso y un cronograma que exprese con claridad los tiempos y actividades a desarrollar.

Producto 2: Informe final de investigación en versión física y digital con los resultados obtenidos del proceso de investigación. Este documento deberá caracterizarse por la profundidad del análisis y la contundencia de los datos, más que por su extensión.

Producto 3: Memoria gráfica del evento de presentación de resultados, con conclusiones y recomendaciones que se planteen en el evento.

5.1 Formas de pago

El/la consultor/a deberá realizar propuesta de los porcentajes de pago en su oferta económica. Estos montos serán consensuados con Educo una vez se haya notificado la adjudicación de la consultoría.

A los honorarios se aplicarán las correspondientes deducciones de ley establecidas para los servicios profesionales.

6. Perfil de la persona oferente

En caso de ser persona natural, se requiere un profesional que reúna lo siguiente:

- Titulado universitario en Ciencias Sociales, Jurídicas, Humanidades o carreras afines con amplio conocimiento y experiencia demostrable en investigaciones relativas a derechos de niñez y/o adolescencia.
- Especialización y/o experiencia en materia de trabajo infantil (Comprobable).
- Profesional con alto compromiso en cuanto a la protección y derechos de la niñez.
- Amplio conocimiento y experiencia demostrable en investigaciones relativas a derechos de niñez y/o adolescencia.
- Experiencia en técnicas de investigación, análisis estadísticos e interpretación de datos.
- Disponer del apoyo de profesionales especialistas acorde a las temáticas de investigación.

- Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción.
- Profesional y/o equipo consultor con disponibilidad de trasladarse a los municipios en donde se realizará el estudio.

En caso de ser una entidad consultora, además de los requisitos anteriores, se requerirá lo siguiente:

- Estar registrada legalmente para laborar en el país.
- Contar con soportes administrativos tales como: Cédula RUC, factura membretada, entre otros.

7. Responsabilidades

Responsabilidades de la/el consultor/a seleccionada/o

- Entregar los productos establecidos con la calidad requerida, ajustándose a la metodología acordada previo a la ejecución. Asimismo, deben reportar periódicamente sus avances de acuerdo a la planificación consensuada en conjunto con Educo.
- Promover el cumplimiento de las medidas de bioseguridad ante el Covid-19 en todos los espacios de trabajo, sobre todo en los momentos donde se desarrolle la aplicación de los instrumentos de investigación en los territorios.
- Todos los gastos en que el/la consultor/a incurra durante la ejecución de las actividades y que sean necesarios para el desarrollo de la consultoría deberán ser incluidos en la oferta económica la cual debe ser a todo costo (alimentación de los participantes en los grupos focales, reuniones, transporte del equipo consultor, alimentación, alojamiento, materiales, entre otros, considerando las particularidades de los municipios en donde se realizará el estudio). Educo no se asumirá el pago de gastos que no hayan sido presupuestados en la oferta económica.
- Contar con medios de movilización para trasladarse a los territorios de estudio, tomando en cuenta las condiciones de los municipios y sus comunidades. Educo no asumirá el traslado de miembros del equipo consultor a los territorios para el desarrollo de sus actividades.
- Cumplimiento obligatorio de la Política de Protección y Buen Trato a la niñez (PPBT) y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PSEAH) en todo el proceso de consultoría, que incluye desde la firma de contrato hasta la entrega de los resultados finales. En caso de que este requerimiento no se cumpla y se cometan faltas graves o muy graves, se prescindirá de los servicios automáticamente.

Responsabilidades de Educo

- Proveer la información necesaria y pertinente sobre políticas institucionales vinculadas al buen trato y protección de la niñez.
- Revisar y aprobar oportunamente el protocolo de investigación y las herramientas a ser aplicadas.
- Apoyar la convocatoria y el seguimiento a los procesos de recopilación de información primaria.

- Retroalimentar el desarrollo y los productos que se entreguen a lo largo del proceso, además de indicar y/o aprobar ajustes que sean necesarios durante la consultoría.

8. Confidencialidad de la información, autoría y publicación

El/la consultor/a deberá garantizar los principios de confidencialidad en todo el proceso de ejecución y asegurar el eficiente y discreto manejo de la información. Los resultados del proceso serán de uso exclusivo de Educo y por ningún motivo debe ser utilizado para fines personales.

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración. Así mismo, los productos elaborados serán propiedad de la Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.

9. Criterios de valoración

Para efectos de la presente consultoría se ha definido el sistema de ponderación con los criterios requeridos, entre ellos los siguientes:

- Calidad de la propuesta metodológica.
- Plan de trabajo acorde a los tiempos establecidos.
- Perfil de la persona o equipo consultor.
- Propuesta económica pertinente.
- Experiencia en procesos de investigación relativa a derechos de niñez.

10. Presentación de ofertas

La persona oferente deberá remitir vía correo electrónico oferta técnica y oferta económica de forma separada y en formato digital, que refleje todos los costos en los que va a incurrir con definición clara de conceptos desglosados acorde con las actividades: honorarios profesionales, movilización, hospedaje, alimentación, materiales, entre otros.

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: vivian.saballos@educos.org a más tardar el 15 de agosto de 2022. En el asunto del correo indicar: “Propuesta técnica y Financiera Consultoría Investigación Trabajo Infantil”.

Para consultas técnicas, escribir hasta el día 10 de agosto de 2022 a los siguientes correos:

grethel.jimenez@educos.org y aminta.sanabria@educos.org El período de preguntas y respuestas se cierra el 10 de agosto de 2022.

